UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 330-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 7 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, habiendo tomado conocimiento de la solicitud registrado con NT 2468218, de fecha 6 de noviembre de 2024, presentada por el docente Germán Fernando de la Cruz Lapa, quien solicita licencia con goce de haber para participar como ponente en el IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024. En este evento, que se llevará a cabo del 12 al 15 de noviembre de 2024 en Tarma, organizado por la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, el docente expondrá sobre el tema "Proyecto Metagenómica de la rhizosfera de *Chenopodium quinoa*: Caso Fosetil-Al". La licencia solicitada abarca el periodo del 11 al 15 de noviembre de 2024, periodo donde no hay clases e informa que los costos derivados de su participación serán asumidos por el FOCAM-UNSCH;

Que, mediante el Memorando N° 041-2024-UNSCH/FCA/DAAZ/EPA/AJRQ, la M.Sc. Ángela J. Requis Quintanilla, responsable del Área Académica de Eco-Fisiología y Sanidad Vegetal, otorga su aval al docente Ph.D. Germán Fernando De la Cruz Lapa para que participe como ponente en el IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024, organizado por la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que se llevará a cabo del 12 al 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Tarma;

Que, mediante el Memorando N° 716-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 7 de noviembre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gómez, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias la solicitud de licencia del docente Germán Fernando De la Cruz Lapa, para que participe en el IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024, que se llevará a cabo del 11 al 15 de noviembre de 2024. Asimismo, informa que dará cuenta de este asunto al pleno de docentes en la próxima sesión del DAAZ.

Que, estando a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la licencia de capacitación de docentes;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la licencia por capacitación, del 11 al 15 de noviembre de 2024, al docente **GERMAN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA**, para asistir como ponente en el IV Congreso Internacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – 2024, con el

tema titulado **"Proyecto Metagenómica de la rhizosfera de Chenopodiun quinoa: Caso Fosetil-Al"**, a desarrollarse en la ciudad de Tarma, cuyos gastos serán cubiertos por **FOCAM-UNSCH**;

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Dirección del Instituto de Investigación e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPA
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp